

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**21 DE JUNIO DE 2011**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*SECRETARÍA GENERAL*

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 21 de junio de 2011, a las **08h30**.

**LUGAR:** AULA VIRTUAL DE PATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (Edificio Administrativo, Segundo Piso)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 7 de junio de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Informe de Procuraduría;
6. Expedientes Disciplinarios; y,
7. Asuntos Varios.

Quito DM, 17 de junio de 2011

**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

En el Aula Virtual de Patología de la Facultad de Odontología, se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

## 1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 7 de junio de 2011;
3. informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios;; y,
6. Asuntos varios.

El Doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de de Odontología, expresa la bienvenida a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario.

Se aprueba el Orden del día

## 1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE JUNIO DE 2011**

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 7 de junio de 2011, con las siguientes observaciones:
  - a) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que en la página 11, numeral 4.2., se añada la palabra **"presenta"**, antes de la frase **"su renuncia"**;
  - b) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sugiere la siguiente redacción, para el artículo 14 del Reglamento de Posgrado: **"En todos los programas de posgrado se deben incluir las normas académicas que contengan, entre otras cosas, las mallas curriculares, las cargas horarias, los sistemas de evaluación, el claustro docente y los mecanismos de titulación"**, sugerencia que es acogida;
  - c) El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que el Reglamento General de Posgrado se cambie el nombre Comité Académico de Posgrado, por **Comité Académico de Investigación y Posgrado**, como lo señala el Estatuto de la Universidad vigente.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

---

Salvan el voto quienes no estuvieron presentes en la sesión, señores: Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Decano (e) y Vicedecano (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Vicedecano de la Facultad de Artes; y, Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social.

**Con las observaciones de los señores Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, el Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Reglamento General de Posgrado y remitir a todas las Facultades.**

A continuación el señor Secretario General da a conocer que se ha recibido varias comunicaciones, rechazando los términos publicados en el editorial de la Revista "Filosofar" y respaldando al señor Rector y al Honorable Consejo Universitario en todas sus resoluciones. Se da lectura de las comunicaciones de las Facultades de Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas; y, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

## **2. INFORME DE LAS AUTORIDADES**

El señor Rector pone a consideración de los miembros las principales actividades desarrolladas en estos quince días, inicia su informe saludando a los dos vocales docentes principales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Arquitectos Cesar Camacho y Marco Pazmiño, quienes se encuentran integrando el Consejo Universitario el día de hoy, ya que el Decano se encuentra fuera del país y el Subdecano está delicado de salud.

**2.1.** En primer lugar quiero informarles que el señor Procurador me presentó un resumen del resultado de las últimas demandas que la Universidad ha tenido de las resoluciones de Consejo Universitario, a continuación menciono algunas de ellas:

- Sr. Rodolfo Santamaría demanda pidiendo amparo constitucional y la sala correspondiente le niega;
- Dr. Jorge Jaramillo Vega, el Consejo Universitario le sancionó y él apeló; a pesar de la apelación demanda al Rector y el Juez Decimocuarto de Garantías Penales de Pichincha le niega el fallo;
- Sra. Gladys Fabiola Navas Flores demanda a la Universidad y el Juez Décimo le niega la demanda;
- Heriberto Proaño Ordóñez demanda y el Juez Primero del Trabajo de Pichincha le niega;
- Sra. Beatriz Georgina Paredes Pavón pierde la demanda contra la Universidad;



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 21 DE JUNIO DE 2011

- Ing. Ángel Montalvo Miñaca, ex Director General Administrativo, demandó supuestas indemnizaciones a la Universidad, ha llegado a la última instancia este juicio y el Ing. Montalvo pierde el mismo;
- Sr. Marcelo Rivera apeló a la última instancia y perdió también, nuestro actual Procurador que fue el Abogado Defensor de la Universidad ganó en todas las instancias.

Hay otras demandas y en todas hemos ganado, lo cual es una muestra fehaciente de que en el Consejo Universitario estamos actuando correctamente. Sobre estas acciones me permito hacer las siguientes reflexiones: tenemos absoluto respeto sobre las decisiones que cada uno de los señores vocales adoptan, pero los actos de corrupción de profesores, estudiantes y empleados de la Universidad deberían ser sancionados por unanimidad. Ojala que en el futuro cuando se trate de sancionar actos de corrupción vengan de donde vengan las decisiones las podríamos tomar en forma unánime;

- 2.2. La semana anterior vino una Comisión de las Universidades Belgas para seleccionar universidades latinoamericanas que entren en colaboración con las mismas. Para recibir a esta Comisión se nombró otra de la Universidad Central, que estuvo presidida por el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Química. En Ecuador, inicialmente se inscribieron varias universidades, pero finalmente quedamos dos, la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Central. La Comisión Belga inspeccionó nuestra Institución, los proyectos de investigación que tenemos, como estamos organizados, la magnitud de nuestra Universidad, etc. Esperamos firmar el Convenio con estas Universidades, que será de gran ayuda para toda la comunidad universitaria;
- 2.3. Saludo la presencia del señor Carlos Torres, quien ha sido ratificado como Presidente de la FEUE esta elección durará dos años, y de acuerdo con el Reglamento, que ha sido modificado. Como se puede observar en los datos, el triunfo de Nueva Universidad es amplio y transparente, con absoluto respeto y tranquilidad, en las quince Facultades donde realmente la diferencia es enorme;
- 2.4. Terminamos el período de inscripciones para este semestre y se han inscrito 23 mil jóvenes, de los cuales van a ingresar menos de 5 mil, de acuerdo con los cupos de cada Facultad, otros 4 mil van al Propedéutico;
- 2.5. El 11 de julio vamos a arrancar con un Seminario de Investigación Científica, dictado por uno de los investigadores cubanos de mayor renombre, que actualmente dirige el Instituto de Ciencia e Investigación en La Habana. La Dirección de Investigación y Posgrado se encuentra coordinado esta actividad, ha realizado la invitación a las diferentes Facultades, después de este evento que durará quince días, en el mes de octubre dos investigadores cubanos trabajarán en la Facultad de Ciencias Químicas en las líneas de investigación antes señaladas, trabajarán dos años a dedicación exclusiva;



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

- 2.6. Uno de los profesores del Centro de Educación Física Alfredo Pérez Guerrero ha realizado un monitoreo con los estudiantes que se han inscrito, la muestra fue de 803 alumnos, a través de este estudio se determinó el índice de masa corporal, y a través de éste la condición física de los estudiantes que vienen a la Universidad, este hecho es preocupante, porque solo la mitad tiene un índice de masa corporal normal y la otra mitad se encuentran fuera de lo normal, ya sea por desnutrición, por peso bajo, por obesidad moderada, por obesidad severa, por obesidad mórbida; los datos que el profesor traslada son solo porcentuales.
- 2.7. En los quince días anteriores hemos tenido la oportunidad de asistir a distintos eventos realizados por nuestras Facultades, como son:
- La Facultad de Ciencias Agrícolas inauguró una serie de obras con sus propios recursos y esfuerzos, inclusive en el Campus de Tumbaco, canchas de fútbol, laboratorios. Dos trabajadores de la Facultad envían una comunicación agradeciendo porque después de mucho tiempo se les ha entregado equipos con los que se encuentran más cómodos para trabajar;
  - La Facultad de Ciencias Económicas realizó su Sesión Solemne e inauguró el bloque C de aulas, por lo que felicito al Decano y Subdecano, recalando que las autoridades apoyamos en todos los pasos a la Facultad, especialmente en la realización de esta obra, a la vez expreso el agradecimiento por esta contribución a la Universidad.
  - La Facultad de Odontología realizó también su Sesión Solemne, esta Facultad está también en un proceso ascendente, ahora ha completado 16 aulas virtuales;
  - La Facultad de Ciencias Administrativas, como de costumbre, realiza la incorporación de sus egresados, esta vez lo hizo en Pacto, en Machachi, Sangolqui y en la propia Facultad;
  - La Unidad de Relaciones Internacionales de la Facultad de Jurisprudencia, realizó su Sesión Solemne y se ha comprometido a readecuar el Auditorio Honorato Vásquez;
  - La Facultad de Comunicación Social, realizó su Sesión Solemne, en un acto sobrio con intervenciones de un alto nivel académico
- Felicito y agradezco a todos porque estamos avanzando.
- 2.8. Las autoridades hicimos un recorrido por el Campus Universitario, y pudimos constatar que hay sectores totalmente destruidos para el camino peatonal, sobre todo en la parte que conecta el puente con la Facultad de Jurisprudencia, por lo que hemos pedido que el Departamento correspondiente presente un presupuesto para hacer una rehabilitación de todo el tránsito peatonal dentro de la Universidad;
- 2.9. En la capacitación pedagógica, cada vez hay mayor concurrencia de nuestros docentes, terminamos el ciclo con Cuba, al cual asistieron 111 profesores y ya están seleccionados los tres mejores para que realicen una pasantía en Cuba. Seis Facultades pidieron a los cubanos que realicen



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

talleres sobre Diseño Curricular, en estas Facultades hubo una asistencia mayoritaria de nuestros académicos.

- 2.10.** Tenemos un equipo de profesores que están dictando cursos en cinco módulos a los profesores noveles, que son los que tienen menos de cinco años en la Universidad, y que son los que sobremanera nos interesa para que se adapten a las nuevas exigencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para estos cursos se han inscrito 300 profesores, por tal razón el Instituto de Pedagogía Docente ha tenido que triplicar la secuencia de estos cursos;
- 2.11.** Se está dictando también a 71 profesores un curso sobre el manejo de aula virtual, estos cursos están manejados por el Ingeniero Pablo Araujo, docente de la Facultad de Ingeniería, uno de nuestros profesores jóvenes, quien hizo la pasantía a Barcelona. La participación de nuestros docentes en estos cursos no es suficiente y aquí debieran participar los Representantes Estudiantiles, este es el verdadero ejercicio del cogobierno, que los estudiantes hagan un monitoreo de los docentes que han hecho los cursos, para ver como efectivamente cambiaron ese aspecto de traslado y contribución en la producción del conocimiento. Ojala en un futuro cercano los estudiantes puedan decir que están notando que existe cambio;

## 3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0153A-S.C., de 13 de junio de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el Proyecto de Creación de la Facultad de Ciencias de la Motricidad.

**El Honorable Consejo Universitario, luego de un minucioso análisis, resuelve:**

- 1. Aprobar el proyecto de creación arriba citado, con 32 votos a favor (se adjunta detalle de votación);**
  - 2. Cambiar el nombre a "Facultad de Cultura Física" con 27 votos a favor; y,**
  - 3. Remitir este proyecto a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y solicitar su aprobación.**
- 3.2.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 066-CJ-11, de 8 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador (e) de la Universidad, con el que remite el proyecto de Reglamento General del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

**El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver el referido Reglamento a la Facultad de Ingeniería Química, para que sea reformulado en armonía con el Reglamento General de Posgrado.**

- 3.3.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 599-P-11-A5, de 5 de mayo de 2011, relacionado con la implementación de una política para la incorporación del enfoque de género en la normativa universitaria,

**El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver este Proyecto de Resolución a la Procuraduría para que incluya, los siguientes cuestionamientos formulados por lo señores miembros:**

**ING. CECILIA FLORES - VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**

ART. 6.- "Paridad de Género en espacios de decisión", De conformidad con lo que estipula la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, en los artículos 45, 46, 71 y 75 debe ser el 50% de representación femenina la que corresponde y no el 30%.

**LIC. FERNANDO LÓPEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ART. 6.- "Paridad de Género en espacios de decisión", se debe corregir un grave error conceptual, ya que se confunde "sexo", con "género"

**ING. OSCAR CISNEROS - VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Art. 1: La Constitución no solo habla de la equidad de género, sino también de la equidad de etnia, por lo tanto si se crea una Comisión Permanente de Género, también se debería crear una Comisión Permanente de Etnia.

Art. 2: Se habla de un Directorio y no se menciona de quienes conforman el Directorio ni las Comisiones Técnicas

Art. 4: Que se amplíe el proyecto de la Defensoría Estudiantil ya creada, a la Defensoría Universitaria.

**ING. GUSTAVO PINTO - VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 21 DE JUNIO DE 2011

Que la Defensoría Estudiantil sea integral de todos los derechos incluyendo a profesores y empleados, no sería conveniente la creación de una nueva Defensoría.

- 3.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 159A - S.C., de 20 de junio de 2011, suscrito por el Secretario General, a través del cual remite el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente, para su aprobación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar a los señores miembros, que no pertenecen a la Comisión Académica, que remitan sus observaciones por escrito al Reglamento en mención, documento que será tratado en la próxima sesión.**

- 3.5. El Honorable Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 21 de junio de 2011, conoce el oficio No. 160A - S.C., de 20 de junio de 2011, suscrito por el Secretario General de la Universidad, relacionado con los criterios y recomendaciones formulados por la Comisión Académica acerca de la propuesta del Gobierno Nacional sobre el Bachillerato General Único, a ser implementado en la Educación Media.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve trasladar este documento para conocimiento del Ministerio de Educación.**

- 3.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 103-11-DGIP-Posg., mediante el cual el Doctor Clímaco Egas Arroyo, Vicerrector Académico y de Investigación, solicita autorización para la reedición de los programas de posgrado: Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado: Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas.**

- 3.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 099-11-DGIP-Posg., mediante el cual el Doctor Clímaco Egas Arroyo, Vicerrector Académico y de Investigación, solicita autorización para la reedición de los programas de posgrado: Maestría en Diseño y Gestión de Proyectos Socio-educativos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado: Maestría en Diseño y Gestión de**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

**Proyectos Socio-educativos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.**

- 3.8. El Honorable Consejo Universitario conoce los oficios Nos. 393 UE 2011, de 15 de junio de 2011, suscrito por el señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE; y, s/n de 20 de junio de 2011, suscrito por los señores Representantes Estudiantiles de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quienes solicitan que se permita a los estudiantes que han agotado en este semestre su segunda matrícula acceder libremente a la tercera matrícula.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la siguiente Disposición Transitoria al Reglamento de Terceras Matrículas:**

**"Los estudiantes que agoten en el semestre marzo-julio 2011 su segunda matrícula pueden acceder libremente a la tercer matrícula en el semestre septiembre 2011-febrero 2012, por esta sola vez"**

**Esta transitoria no modifica en modo alguno el Reglamento vigente, ni contradice las disposiciones de ley.**

## **4. INFORMES DE PROCURADURÍA**

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 682-P-11-A5, de 23 de mayo de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador (E), en relación al recurso de apelación interpuesto por la Facultad de Filosofía, con respecto a la supresión y reubicación de carreras.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el informe de la Procuraduría, que en la parte pertinente señala: "De lo expuesto y analizado, se concluye que la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, no ha fundamento en forma legal, el recurso interpuesto, el mismo que es inexistente, lo que convierte en improcedente el pedido"**

**Además, se deja constancia de que el Honorable Consejo Universitario no volverá a tratar otro documento sobre este mismo asunto**

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 752-P-11-A5, de 6 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador de la Universidad, que se refiere a la solicitud del señor Marcelo Espinel Vallejo, ex Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

Políticas y Sociales, a fin de que se le conceda una prórroga en la representación, con voz y voto o únicamente con voz, en los organismos de cogobierno.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar al Doctor José Robayo Campaña, Procurador de la Institución que prepare el documento para consulta al Procurador General del Estado**

## INFORME DE CONVENIOS No. 008-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 1. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y BIÓLOGOS ASOCIADOS - AXXISCAN S.A. PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.-** El **objeto** es facilitar la formación de especialistas en Radiodiagnóstico e Imagen a través de prácticas en los diferentes servicios de la Sociedad AXXISCAN S.A. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. La **duración** será de tres años.
- 2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA COMPAÑÍA GEOLOG OIL SERVICE S.A.-** El **objeto** es capacitar al talento humano de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas, Petróleos y Ambiental-FIGEMPA, diseñando e implementando cursos, talleres, seminarios y/o conferencias para estudiantes y docentes. La **ejecución**, así como los aspectos técnicos, son de exclusiva responsabilidad de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. La **duración** será de tres años. Convenio No. 036-P-2011
- 3. CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA COMPAÑÍA SAN LUIS MINERALES S.A.-** El **objeto** es la realización de pasantías y prácticas pre profesionales para que los estudiantes adquieran experiencia en la actividad de campo en los lugares donde opera la Compañía como complemento a la formación académica recibida. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. La **duración** será de tres años. Convenio No. 036-P-2011



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (MAGAP), Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CENTRO INTERNACIONAL DE ZONOSI (CIZ).**- El **objeto** es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central - Centro Internacional de Zoonosis y el MAGAP, para realizar trabajos y procesos de investigación. La **ejecución** estará a cargo del Centro Internacional de Zoonosis - CIZ. La **duración** será de tres años. Convenio No. 044-P-11
5. **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO No. 20080029 ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR** El **objeto** es ampliar el plazo de Ejecución del Convenio Específico No. 20080029 por 30 días a partir de la fecha de la transferencia efectiva del próximo desembolso.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.**

## 5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Magíster Rodrigo Alegría, con fecha 24 de mayo de 2011, dentro del expediente administrativo No. 015-2011-D-MSF, que se sigue en su contra, con el cual interpone el recurso de reconsideración y solicita copias certificadas de la resolución dictada por el Honorable Consejo Universitario el 26 de abril de 2011, así como el resultado de las votaciones.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve negar el recurso de reconsideración solicitado, por improcedente, y devolver con prevenciones legales. En relación a las copias solicitadas, se concede a costa del peticionario.**

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito, presentado por el Sr. Byron López Díaz, con fecha 1 de junio de 2011, dentro del expediente administrativo No. 004-2011-D-MSF, que se sigue en su contra, con el cual interpone el recurso de reconsideración a la resolución dictada por el Honorable Consejo Universitario el 22 de febrero de 2011.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve negar el recurso de reconsideración solicitado, por improcedente, y devolver con prevenciones legales**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 439-CEPD-RCO, de 30 de mayo de 2011, a través del cual la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, remite el expediente administrativa No. 19-2011-E-MSF, seguido en contra de la señora Andrea Eugenia Loyola Herrera, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve absolver a la señora ANDREA EUGENIA LOYOLA HERRERA, legalmente matriculada en el ciclo lectivo, marzo 2011-agosto 2011, en el noveno semestre, código del sistema anual No. 2388 y código semestral 50350 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica, de todo cargo, responsabilidad o presunción sobre los hechos denunciados. Cabe indicar que la procesada no registra sanción de ninguna clase. En consecuencia, se dispone el archivo de la causa.**

- 5.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 452-CEPD-RCO, de 10 de junio de 2011, a través del cual la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, remite el expediente administrativa No. 21-2011-D-MSF, seguido en contra del Jorge Marcelo Barona Vintimilla, docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve absolver al Dr. Jorge Marcelo Barona Vintimilla, Docente Auxiliar (15 horas) en la Facultad de Ciencias Médicas, Carrera de Medicina, quien imparte la Cátedra de Histología, de todo cargo, responsabilidad o presunción sobre los hechos denunciados, por cuanto la prueba es contradictoria e indebidamente actuada. En consecuencia, se dispone el archivo de la causa.**

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 441-CEPD-RCO, de 30 de mayo de 2011, a través del cual la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, remite el expediente administrativa No. 18-2011-D-ARL, seguido en contra del Doctor MILTON JIJÓN ARGUELLO, docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve absolver al Doctor MILTON JIJÓN ARGUELLO, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, por no haberse demostrado falta y no existir lugar a alguna sanción. En consecuencia, se dispone el archivo de la causa..**



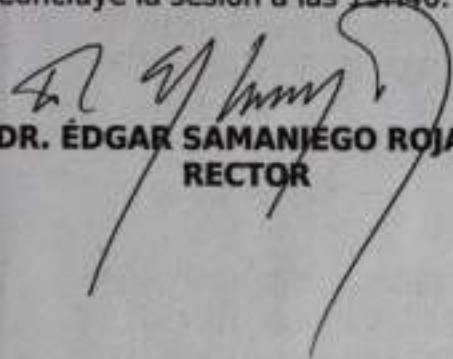
# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

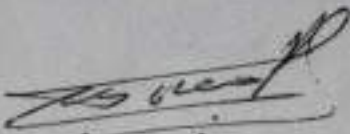
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 21 DE JUNIO DE 2011

---

- 5.5. El Honorable Consejo Universitario autoriza al señor Rector para que encargue la Presidencia de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, en forma temporal, al Doctor Ramiro López Tobar.

Concluye la sesión a las 13H40.

  
**DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS**  
**RECTOR**

  
**DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.**  
**Secretario del Honorable Consejo**  
**Universitario**